Ministros y ministerios

Zapatero opta por nuevos departamentos y no por objetivos políticos transversales

EDITORIAL

Tras obtener la investidura como presidente del Gobierno e informar al Rey, José Luis Rodríguez Zapatero no sólo anunció la composición de su nuevo Gabinete, sino que lanzó ciertas señales para indicar que estaba considerando la reforma de las estructuras ministeriales. Hasta ahora ha sido habitual que, con motivo de la formación de un nuevo Gobierno, los presidentes introduzcan retoques en las competencias de los diversos departamentos, aun manteniendo en lo esencial la estructura del Ejecutivo.

En esta ocasión Zapatero pretendía ir más lejos, aunque la necesidad de huir de cualquier improvisación le aconsejó limitar los cambios. Zapatero ha creado, sin embargo, dos nuevos ministerios, el de Igualdad y el de Ciencia e Innovación, y en otros ha llevado a cabo reformas de calado, como es el caso del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Cristina Garmendia, ministra de Ciencia e Innovación, se sitúa al frente de una cartera que pretende incorporar las competencias en materia de investigación y desarrollo, dos áreas consideradas decisivas para transformar el modelo de crecimiento español. No es el caso del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, bajo responsabilidad de la hasta ahora ministra de Agricultura, Elena Espinosa. A grandes rasgos, se trata de una refundición de los ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente, en la que este último parece salir peor parado. La prioridad de la lucha contra el cambio climático, reiterada en diversas ocasiones por el presidente del Gobierno, no ha tenido, así, una traducción diferenciada en la organización administrativa.

Es lo contrario de lo que ha sucedido con el Ministerio de Igualdad. Aquí la prioridad política se ha transformado en unidad administrativa del mayor rango, como ya sucedió en la legislatura pasada con Vivienda. Zapatero no ha explicado por qué la creación de un ministerio para desarrollar una prioridad política es mejor opción que la de imponerla a los departamentos implicados de manera transversal. Se ha apelado al carácter pedagógico que se desprendería de esta opción. Pero es que, además de pedagogía, los ministerios tienen que llevar a cabo una gestión que justifique su existencia, tanto desde el punto de vista político como presupuestario. Con competencias no siempre bien definidas y, en muchos casos, arrancadas de otros ministerios, no es tarea fácil.

El País, 20 de abril de 2008